

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IMPUGNACIÓN UCSG 2024

En la ciudad de Guayaquil, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de la UCSG, siendo las 16h00 del lunes 21 de octubre de 2024 se dio inicio a la sesión de la Comisión de Impugnación, correspondiente al proceso del "Concurso público de Méritos y Oposición UCSG 2024". En la reunión se contó con la asistencia de:

Ing. María Auxiliadora Guzmán Segovia, MAE; Decana de la Facultad de Economía y Empresa

Psic. Cli. Ileana Velázquez Arbaiza, Mgs; Decana de la Facultad de Psicología, Educación y Comunicación

Ing. Alonso Veloz Arce, PhD; Profesor Representante al Consejo Universitario de la Facultad de Artes y Humanidades

La comisión de Impugnación del Concurso de Mérito y Oposición se reúne para revisar 6 casos de impugnación de los postulantes:

| NOMBRE                                 | CÓDIGO             | FACULTAD                           |
|----------------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Johanna Priscilla Izurieta Montesdeoca | JUR 003<br>JUR 004 | Jurisprudencia y Ciencias Sociales |
| Fernando Rodolfo Orellana Intriago     | JUR 001            | Jurisprudencia y Ciencias Sociales |
| Ricardo Andrés Valencia Robles         | ARQ 001            | Arquitectura y Diseño              |
| Ramón Calixto Vargas Vera Plaza        | FCS 005            | Ciencias de la Salud               |
| Jimmy Daniel Martin Delgado            | FCS 017            | Ciencias de la Salud               |
| Liliana Teresa Moncayo Jácome          | FCS 020            | Ciencias de la Salud               |

Se procede a dar lectura de la exposición escrita de cada uno de los postulantes:

**1.- Johanna Priscilla Izurieta Montesdeoca; Código JUR 003-JUR004**

Solicitud: "Estimados miembros del Comité de Evaluación del concurso de méritos y oposición:

De acuerdo al resultado de calificación publicado en el portal de la Universidad se me ha descalificado en base al Artículo 7 del Reglamento para el concurso respectivo. Sobre esta situación me permito impugnar mi no calificación en la etapa de este proceso debido a un error de mi parte en la interpretación del reglamento.

Cabe señalar que en dicho reglamento no indica específicamente que sería descalificada del proceso, sólo se infiere que se puede acceder a una plaza, de ahí mi error en la interpretación del mismo.

La Universidad Católica es un pilar de conocimiento en nuestro país y considero que, en base a mis más de 20 años en trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo, en diferentes instancias desde organizaciones de la sociedad civil, pasando por áreas de cooperación y hasta en el desarrollo de políticas públicas tanto local y nacional, me permitiría contribuir con los aprendizajes acumulados en mi vida profesional a la comunidad universitaria.

Soy una persona respetuosa de las normas, mi intención en apelar a esta decisión es explicar las circunstancias en que se dio mi error; y pedir al Comité de Evaluación permita avanzar en el proceso del Concurso y ser calificada en cada una de sus etapas.

En este sentido la plaza a solicitar es JUR 003, considero que las Relaciones Internacionales y la Cooperación al Desarrollo son temas profundamente relevantes para el ejercicio profesional del Trabajador Social."

**Resolución:** La Comisión de Impugnación luego de revisar la petición y la documentación encontró que la postulante aplicó a las plazas JUR003 y JUR004, debido a que el Reglamento para el Concurso de méritos y Oposición del personal Académico titular de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en su artículo 7 indica que: "Ningún aspirante podrá participar por más de una plaza docente", resuelve negar la petición.

## **2.- Fernando Rodolfo Orellana Intriago; Código JUR 001**

Solicitud: "Yo, FERNANDO RODOLFO ORELLANA INTRIAGO, portador de la cédula de ciudadanía número 0924625700, CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, ABOGADO, y PHD.....; en mi calidad de aspirante al Concurso de Méritos y Oposición para llenar la vacante de docente en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por medio del presente IMPUGNO AL RESULTADO DE LA VACANTE No: JUR001 DERECHO MERCANTIL Y ECONÓMICO; por lo mencionado, **INVOCO LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO Art.33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.** de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE MERITO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, debido a no estar de acuerdo con los siguientes resultados, por lo que indica el numeral 4 que consta en los resultados de méritos que dice

**"DESCALIFICADO POR NO ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FÍSICA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UCSG".**

Soy docente universitario con amplia experiencia; a lo largo de mi carrera, he tenido la oportunidad de contribuir al desarrollo académico de estudiantes en esta área; he diseñado y he ejecutado planes de estudio que han sido bien recibidos tanto por alumnos como por colegas. Mi enfoque en la enseñanza se basa en un equilibrio entre la teoría y la práctica, fomentando el pensamiento crítico y la aplicación de conocimientos en contextos reales.

**Resolución:** La Comisión de Impugnación luego de revisar la petición, resuelve aceptar la solicitud de apelación del postulante, ya que ni en la convocatoria al concurso, ni en el Reglamento para el Concurso de méritos y Oposición del personal Académico titular de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se especifica que se debe entregar física y digitalmente la documentación; en consecuencia, se procede a realizar la fase de méritos, la misma que consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados. La Comisión de Impugnación luego de revisar la documentación encontró que el postulante aplicó a la plaza JUR001, debido a que no cumple el artículo 3 literal d) del Reglamento para el Concurso de méritos y Oposición del personal Académico titular de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, resuelve que el postulante no califica en la fase de méritos.

**3.- Ricardo Andrés Valencia Robles; Código FSRQ 001**

Solicitud: "Estimados Buenos días, Revisando con sorpresa los resultados de la Fase de Méritos, observo que se me indica con una observación:

Incumplimiento art. 3, literal e) del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición del Personal Académico Titular de la UCSG (no sanción).

Sin embargo, quisiera apelar dos cosas: en primer lugar, mi certificado de trabajo durante 5 años manifiesta una contratación consecutiva y tengo mi certificado no tener ninguna sanción disciplinaria, ya que este es el formato que emite el Departamento de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil a los docentes contratados y el de separación definitiva a los docentes con nombramiento, los mismos certificados fueron entregados de manera física y digital.”

**Resolución:** La Comisión de Impugnación luego de revisar la petición y la documentación del postulante, calificó con un total de 20 puntos la fase de méritos, según ficha adjunta.

#### **4. - Ramón Miguel Calixto Vargas Vera; Código FCS 005**

Solicitud: “Buenas tardes, revisando los resultados de los méritos sale que no soy idóneo por no adjuntar el certificado de no ser sancionado, impugno por cuanto lo presenté dicho certificado, nunca especificaron que debería ser de la Universidad católica, tengo varios años en la Universidad de Guayaquil y no he sido nunca sancionado y según el reglamento literal e del artículo 3 establece que: que el certificado de no haber sido sancionado con la separación definitiva en las instituciones de educación superior en donde haya elaborado en el cual no me encuentro en ese grupo.”

**Resolución:** La Comisión de Impugnación luego de revisar la petición y la documentación del postulante, calificó con un total de 35 puntos la fase de méritos, según ficha adjunta.

## **5.- Jimmy Daniel Martin Delgado; Código FCS 017**

Solicitud: "Guayaquil, 15 de octubre de 2024 Estimados Consejo Universitario Universidad Católica de Santiago de Guayaquil De mis consideraciones. – Por medio de la presente, me permito solicitar la impugnación de la evaluación de méritos en uso del artículo 10 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición del personal académico titular de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Al momento debo de mencionar que este documento podría ser elaborado de mejor manera si las evaluaciones individuales eran compartidas con el evaluado, incluso por transparencia del proceso. Al momento únicamente cuento con el resumen de todos los postulantes, donde puedo evidenciar que la plaza FCS017 quien suscribe esta carta, Jimmy Daniel Martin Delgado ha obtenido 29 puntos. En la disposición general primera del mencionado reglamento se estipula la fase de méritos y como será valorada. A) Maestría o especialización medica adicional a la del requisito de postulación debidamente registrada en la Senescyt (puntaje máximo: 5 puntos en caso de no ser afín a la plaza convocada o 7 puntos si es afín a la plaza convocada). a. Para este literal: mi maestría en Gestión Sanitaria cumple el requisito establecido. B) Grado académico de Doctor (PhD.) o su equivalente - cuarto nivel debidamente registrado en la Senescyt y que guarde relación con el campo del conocimiento en el que concursa el aspirante (puntaje máximo: 15 puntos). a. Cuento con un PhD registrado en el Senescyt, por lo que debería de obtener 15 puntos en este literal. b. En de que no fuere considerado por el requisito en la plaza convocada FCS017 solicito su reconsideración. Puesto que es la única plaza de la Facultad de Ciencias de la Salud que tiene dos requisitos de este tipo. Esto claramente es una merma en mi puntuación. C) Publicaciones y ponencias: a. Publicación de libro: he incluido 4 publicaciones con ISBN. b. Autoría de capítulo de libro: he incluido un capítulo de libro con ISBN. c. Publicación científica en revistas de alto impacto: he incluido más de 30 publicaciones, más de la mitad en Q1. d. Publicación regional en revistas indexadas: he incluido 3 publicaciones de estas características. D) Experiencia académica profesional: a. Años de experiencia docente en el nivel

superior: he incluido los certificados de ser docente activo UCSG en dos periodos, 2018 y 2021 – actualidad. b. Años de experiencia profesional afín al campo del conocimiento de la plaza de docencia convocada a concurso: he incluido certificados de mi participación en proyectos de investigación en Atención Primaria de Salud desde 2018. E) Vinculación docente a la fecha con la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a. He aportado el certificado que soy un docente activo de grado y posgrado. Resumen: Criterios Puntaje esperado A 0 B 15 C 16 D 9 E 10 Total 50 Por lo que por medio de la presente solicito a ustedes la reconsideración de la puntuación que se me ha otorgado.”

**Resolución:** La Comisión de Impugnación luego de revisar la petición y la documentación del postulante, calificó con un total de 50 puntos la fase de méritos, según ficha adjunta.

#### **6.- Liliana Teresa Moncayo Jácome; Código FCS 020**

Solicitud: *“Estimados miembros del concurso de méritos y oposición, la presente es para solicitar la impugnación de mi calificación de 20, para el concurso de méritos y oposición, ya que no se han tomado en cuenta mi Especialización médica a fin a la plaza registrada en el Senescyt, adjuntado dicho documento en mi carpeta, también ponencia con ISBN EN EL PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE FORMACIÓN DOCTORAL realizado el 20 21 de octubre del 2022 en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Adjuntando archivo con toda la información que se registró en la Secretaría General de la UCSG.”*

**Resolución:** La Comisión de Impugnación luego de revisar la petición y la documentación de la postulante resuelve negar la apelación por las siguientes causales:

- a) La especialidad médica afín a la plaza es un requisito y no genera puntos adicionales.
- b) La ponencia presentada no posee ISBN.

La Comisión de Impugnación da por finalizada la revisión de los documentos de los seis postulantes, que realizaron la impugnación a sus calificaciones en la fase de Méritos, dentro del Concurso Público de Méritos y Oposición, a las 16h57 del 22 de octubre del 2024.



---

Ing. María Auxiliadora Guzmán Segovia, MAE

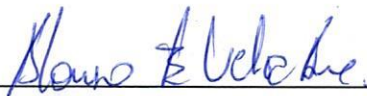
Decana de la Facultad de Economía y Empresa



---

Psic. Cli. Ileana Velázquez Arbaiza, Mgs

Decana de la Facultad de Psicología, Educación y Comunicación



---

Ing. Alonso Veloz Arce, PhD

Profesor Representante al Consejo Universitario de la Facultad de Artes y Humanidades

2. CÓDIGO DE LA AGRUPACIÓN DISCIPLINAR PARA LA QUE POSTULA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO "PLAZAS QUE SE CONVOCAN":

Recuerde que únicamente deberá postular a una sola plaza

| Código de la plaza a la que aplica |
|------------------------------------|
| JUR001                             |

FERNANDO RODOLFO ORELLANA INTRIAGO.

3. DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE ADJUNTA EL POSTULANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE MÉRITOS, PARA LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 1:

Marque con una "X" las casillas que señalen la documentación que adjunta el postulante:

- a. Título (s) de tercer nivel
- b. Título (s) de cuarto nivel
- c. Registro de título obtenida en página web de la Senescyt
- d. Certificado (s) original (es) que acrediten experiencia docente (1)
- e. Certificado (s) original (es) que acrediten experiencia profesional afín a al campo de conocimiento de la partida a la cual postula. (2)
- f. Portada y del ISBN de libros de autoría del postulante
- g. Portada y del ISBN de capítulos de libros de autoría del postulante
- h. Artículo publicado o de la carta de aceptación en revista de alto impacto (Scopus o ISI Web)
- i. Artículo publicado o de la carta de aceptación en revistas regionales. (Latindex, Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, Oaji y Doaj)
- j. Premios en eventos nacionales o internacionales de alto reconocimiento, relacionados con la plaza convocada.
- k. Certificado de no haber sido sancionado con la separación definitiva en las instituciones de educación superior en donde haya laborado.
- l. Ponencias en congresos con ISBN en el que haya participado el postulante
- m. ¿El postulante se desempeña como docente en la UCSG? (Indicar SI/NO)

|     |
|-----|
| ✓   |
| ✓   |
| ✓   |
| ✓   |
| no. |
|     |
|     |
|     |
|     |
|     |
|     |
|     |
|     |

- (1) Art. 3, Literal c, del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición.
- (2) Art. 3, Literal d, del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición.

*[Firma]*

*[Firma]*

Blanco & Velasco.

## FICHA DE CALIFICACIONES

|                                                                                                                                                 |                                |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|
| NOMBRE DEL POSTULANTE:                                                                                                                          | Valencia Robles Ricardo Andris |       |
| IDENTIFICACIÓN:                                                                                                                                 |                                |       |
| CÓDIGO DE LA PLAZA A LA QUE POSTULÓ:                                                                                                            | ARQ.001                        |       |
| CORREO ELECTRÓNICO:                                                                                                                             |                                |       |
| <b>FASE DE MÉRITOS</b>                                                                                                                          |                                |       |
| Títulos y grados de cuarto nivel:                                                                                                               |                                | 0     |
| Maestría o Especialización Médica adicional (5 puntos si no es afín, 7 puntos si es afín)                                                       |                                | -     |
| Grado académico de doctor (PhD) (15 puntos)                                                                                                     |                                | -     |
| Publicaciones y ponencias (Máximo 15 puntos):                                                                                                   |                                | 0 10  |
| Publicación de libro (4 puntos)                                                                                                                 |                                | -     |
| Autoría de capítulo de un libro (3 puntos)                                                                                                      |                                | -     |
| Publicación científica en revista de alto impacto (6 puntos)                                                                                    |                                | 6     |
| Publicación regional en revistas indexadas (3 puntos)                                                                                           |                                | 3     |
| Premios en eventos nacionales o internacionales de alto reconocimiento, relacionado con la plaza convocada (3 puntos)                           |                                | -     |
| Ponencias con ISBN (1 punto)                                                                                                                    |                                | 1     |
| Producción artística relevante (6 puntos)                                                                                                       |                                | -     |
| Experiencia académica profesional (Máximo 10 puntos)                                                                                            |                                | 0 10  |
| Años de experiencia docente en el nivel superior (Máximo 5 puntos):                                                                             |                                | 5     |
| Años de experiencia profesional afín al campo del conocimiento a la que corresponde la plaza de docencia convocada a concurso (Máximo 5 puntos) |                                | 5     |
| Vinculación Docente con la UCSG (10 puntos)                                                                                                     |                                |       |
| <b>TOTAL, FASE DE MÉRITOS (Máximo 50 puntos):</b>                                                                                               |                                | 0 20. |
| <b>CLASE DEMOSTRATIVA</b>                                                                                                                       |                                |       |
| Planificación de la clase (sobre 20 puntos):                                                                                                    |                                |       |
| Clase demostrativa (sobre 30 puntos):                                                                                                           |                                |       |
| <b>TOTAL CLASE DEMOSTRATIVA</b>                                                                                                                 |                                | 0     |
| <b>TOTAL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</b>                                                                                                    |                                | 0     |

N.S.P.: No se presentó





# FICHA DE CALIFICACIONES

|                                                                                                                                                 |                   |  |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--|------|
| NOMBRE DEL POSTULANTE:                                                                                                                          | VARGAS VERA RAMON |  |      |
| IDENTIFICACIÓN:                                                                                                                                 |                   |  |      |
| CÓDIGO DE LA PLAZA A LA QUE POSTULÓ:                                                                                                            | FCS 005           |  |      |
| CORREO ELECTRÓNICO:                                                                                                                             |                   |  |      |
| <b>FASE DE MÉRITOS</b>                                                                                                                          |                   |  |      |
| Títulos y grados de cuarto nivel:                                                                                                               |                   |  | 0 15 |
| Maestría o Especialización Médica adicional (5 puntos si no es afín, 7 puntos si es afín)                                                       |                   |  | -    |
| Grado académico de doctor (PhD) ( 15 puntos)                                                                                                    |                   |  | 15   |
| Publicaciones y ponencias (Máximo 15 puntos):                                                                                                   |                   |  | 0 10 |
| Publicación de libro (4 puntos)                                                                                                                 |                   |  | -    |
| Autoría de capítulo de un libro (3 puntos)                                                                                                      |                   |  | -    |
| Publicación científica en revista de alto impacto (6 puntos)                                                                                    |                   |  | 6    |
| Publicación regional en revistas indexadas (3 puntos)                                                                                           |                   |  | 3    |
| Premios en eventos nacionales o internacionales de alto reconocimiento, relacionado con la plaza convocada (3 puntos)                           |                   |  | -    |
| Ponencias con ISBN (1 punto)                                                                                                                    |                   |  | 1    |
| Producción artística relevante (6 puntos)                                                                                                       |                   |  | -    |
| Experiencia académica profesional (Máximo 10 puntos)                                                                                            |                   |  | 0 10 |
| Años de experiencia docente en el nivel superior (Máximo 5 puntos) :                                                                            |                   |  | 5    |
| Años de experiencia profesional afín al campo del conocimiento a la que corresponde la plaza de docencia convocada a concurso (Máximo 5 puntos) |                   |  | 5    |
| Vinculación Docente con la UCSG (10 puntos)                                                                                                     |                   |  |      |
| <b>TOTAL, FASE DE MÉRITOS (Máximo 50 puntos) :</b>                                                                                              |                   |  | 0 35 |
| <b>CLASE DEMOSTRATIVA</b>                                                                                                                       |                   |  |      |
| Planificación de la clase (sobre 20 puntos):                                                                                                    |                   |  |      |
| Clase demostrativa (sobre 30 puntos):                                                                                                           |                   |  |      |
| <b>TOTAL CLASE DEMOSTRATIVA</b>                                                                                                                 |                   |  | 0    |
| <b>TOTAL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</b>                                                                                                    |                   |  | 0    |

N.S.P.: No se presentó

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

# FICHA DE CALIFICACIONES

|                                                                                                                                                 |                             |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|
| NOMBRE DEL POSTULANTE:                                                                                                                          | Martín Delgado Jimmy Daniel |      |
| IDENTIFICACIÓN:                                                                                                                                 |                             |      |
| CÓDIGO DE LA PLAZA A LA QUE POSTULÓ:                                                                                                            | FCS 017                     |      |
| CORREO ELECTRÓNICO:                                                                                                                             |                             |      |
| <b>FASE DE MÉRITOS</b>                                                                                                                          |                             |      |
| Títulos y grados de cuarto nivel:                                                                                                               |                             | 0 15 |
| Maestría o Especialización Médica adicional (5 puntos si no es afín, 7 puntos si es afín)                                                       |                             |      |
| Grado académico de doctor (PhD) (15 puntos)                                                                                                     |                             | 15   |
| Publicaciones y ponencias (Máximo 15 puntos):                                                                                                   |                             | 0 15 |
| Publicación de libro (4 puntos)                                                                                                                 |                             | 4    |
| Autoría de capítulo de un libro (3 puntos)                                                                                                      |                             | 3    |
| Publicación científica en revista de alto impacto (6 puntos)                                                                                    |                             | 6    |
| Publicación regional en revistas indexadas (3 puntos)                                                                                           |                             | 3    |
| Premios en eventos nacionales o internacionales de alto reconocimiento, relacionado con la plaza convocada (3 puntos)                           |                             |      |
| Ponencias con ISBN (1 punto)                                                                                                                    |                             | 1    |
| Producción artística relevante (6 puntos)                                                                                                       |                             |      |
| Experiencia académica profesional (Máximo 10 puntos)                                                                                            |                             | 0 10 |
| Años de experiencia docente en el nivel superior (Máximo 5 puntos):                                                                             |                             | 5    |
| Años de experiencia profesional afín al campo del conocimiento a la que corresponde la plaza de docencia convocada a concurso (Máximo 5 puntos) |                             | 5    |
| Vinculación Docente con la UCSG (10 puntos)                                                                                                     |                             | 10   |
| <b>TOTAL, FASE DE MÉRITOS (Máximo 50 puntos):</b>                                                                                               |                             | 0 50 |
| <b>CLASE DEMOSTRATIVA</b>                                                                                                                       |                             |      |
| Planificación de la clase (sobre 20 puntos):                                                                                                    |                             |      |
| Clase demostrativa (sobre 30 puntos):                                                                                                           |                             |      |
| <b>TOTAL CLASE DEMOSTRATIVA</b>                                                                                                                 |                             | 0    |
| <b>TOTAL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</b>                                                                                                    |                             | 0    |

N.S.P.: No se presentó

*[Firma]*

*Blanco & Velasco*

*[Firma]*